



INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL
AYUNTAMIENTO DE LA CENDEA DE CIZUR
Y DEL CONCEJO DE CIZUR MAYOR
(Ejercicio 1991)

Noviembre, 1992



ÍNDICE

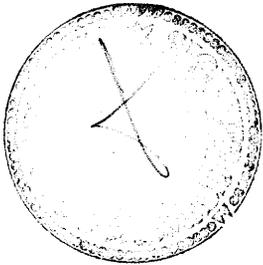
- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE.
- III. AYUNTAMIENTO DE LA CENDEA DE CIZUR.
 - III.1. ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ORGANIGRAMA.
 - III.2. OPINIÓN.
 - III.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.
- IV. CONCEJO DE CIZUR MAYOR.
 - IV.1. ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ORGANIGRAMA.
 - IV.2. OPINIÓN.
 - IV.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.
 - IV.4. PATRONATOS.
 - IV.4.1 PATRONATO DE LA ESCUELA DE MÚSICA DE CIZUR MAYOR.
 - IV.4.2 PATRONATO DE DEPORTES "ARDOY".

I. INTRODUCCIÓN.

La Cendea de Cizur es un municipio compuesto por lo que el ejercicio de las competencias se reparte entre el Ayuntamiento y los Concejos, según se regula en los artículos 29, 30, 31 y 39 de la Ley Foral de la Administración Municipal de Navarra.

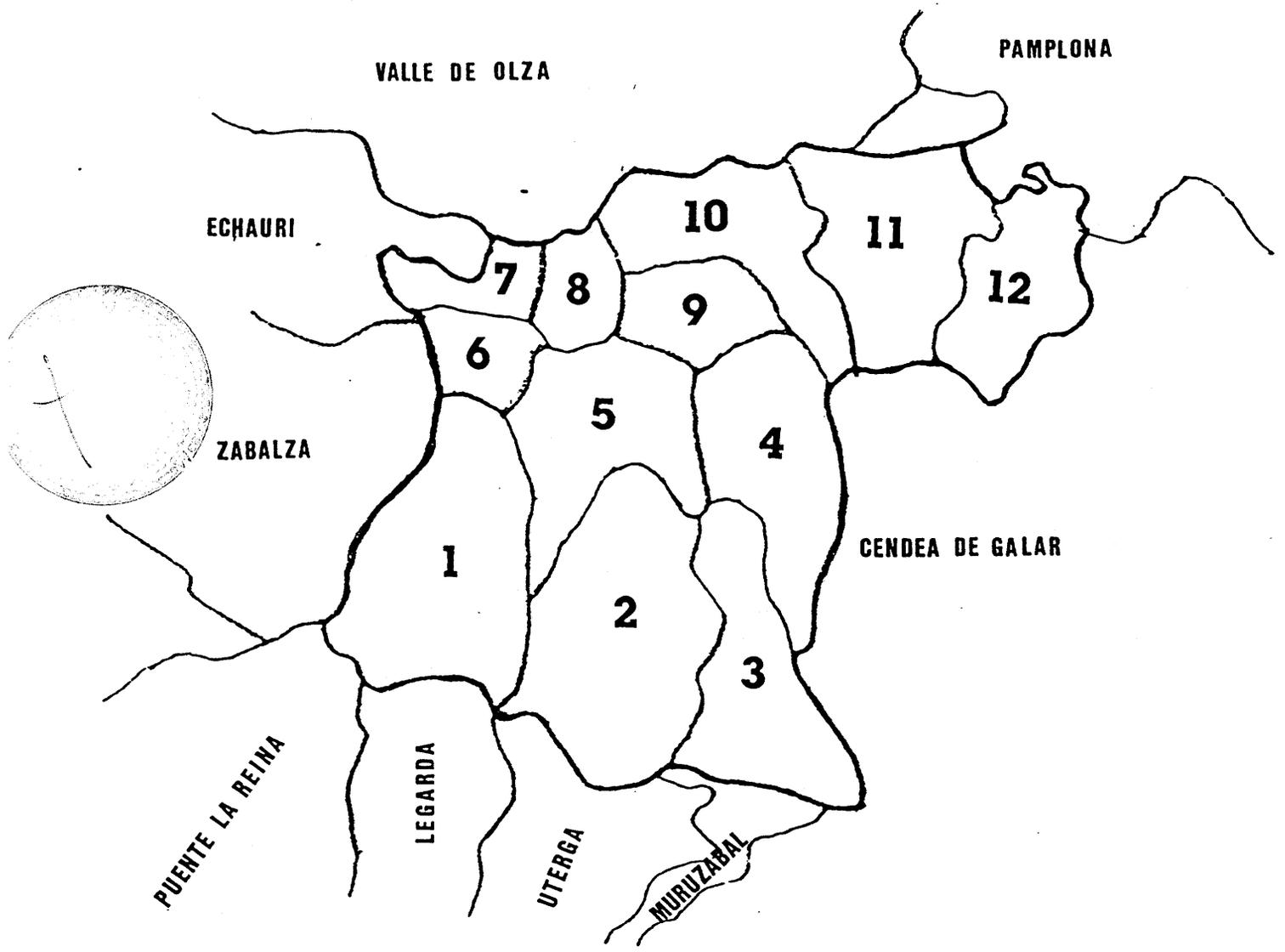
Los servicios de agua y basura son prestados por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

Municipio colindante con Pamplona está integrado por doce concejos, de los cuales Guenduláin, Eriete y Sagüés están extinguidos, cuya distribución puede verse en el plano adjunto.





PLANO DE LA CENDEA DE CIZUR



- 1 _ UNDIANO
- 2 _ ASTRAIN
- 3 _ ZARIQUIEGUI
- 4 _ GUENDULAIN
- 5 _ MURO-ASTRAIN
- 6 _ LARRAYA
- 7 _ ERIETE
- 8 _ PATERNAIN
- 9 _ SAGUES
- 10 _ GAZOLAZ
- 11 _ CIZUR MAYOR
- 12 _ CIZUR MENOR

Según los datos de población a 1-3-91, los habitantes de la Cendea se distribuyen de la siguiente manera:

<u>Concejo</u>	<u>Población de Derecho</u>
Undiano	53
Astráin	206
Zariquiegui	27
Muru-Astráin	47
Larraya	27
Paternáin	44
Gazólaz	99
Cizur Mayor	5.543
Cizur Menor	453
Guenduláin	
Eriete	5
Sagüés	
	6.504

Como puede observarse el 85% de la población reside en el Concejo de Cizur Mayor, configurado como zona urbana, en contraposición al resto de concejos configurados como pequeños núcleos rurales.

La Cendea de Cizur había iniciado el proceso de segregación que ha sido resuelto favorablemente durante la realización de este trabajo, por lo que en adelante existirán dos diferentes ayuntamientos, uno el del actual Concejo de Cizur Mayor y otro para el resto de la actual Cendea, lo que incidirá sustancialmente en la actividad de las dos entidades.

El trabajo de campo se efectuó en los meses julio y agosto de 1992.

II. OBJETIVO, ALCANCE.

De conformidad con la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, se ha procedido a realizar la fiscalización de la gestión económico-financiera del Ayuntamiento de la Cendea de Cizur y del Concejo de Cizur Mayor y de la ejecución de sus Presupuestos de Gastos e Ingresos del ejercicio 1991.

El Concejo de Cizur Mayor cuenta con dos patronatos con personalidad jurídica propia y que presentan cuentas independientes:

- El Patronato de la Escuela de Música de Cizur Mayor.
- El Patronato de Deportes "Ardoy".

El informe recoge:

a) Nuestra opinión acerca de:

- El desarrollo y ejecución del Presupuesto de 1991.
- El reflejo de la situación patrimonial a 31.12.91, según los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- El sometimiento de la actividad económico-financiera del Ayuntamiento y Concejo al principio de legalidad.

b) Las conclusiones sobre la actividad de los Patronatos.

Se incluyen, asimismo, los comentarios y recomendaciones que estimamos oportunos para una mejora de la gestión.

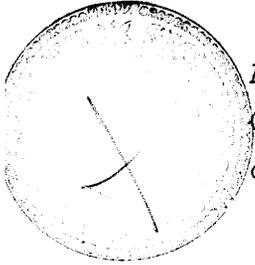
No obstante, dichas recomendaciones son de alcance general, ya que la segregación va a alterar de manera sustancial la actividad de ambas entidades, por lo que en el futuro las conclusiones y recomendaciones más detalladas derivadas de la actual situación pueden no tener virtualidad.

La Contabilidad se limita, en ambos casos, como consecuencia de la insuficiencia normativa en esta materia, al seguimiento de la ejecución del Presupuesto, no presentando una Contabilidad General que refleje la situación patrimonial al final de cada ejercicio.

Las dos entidades presentan sus operaciones en el Presupuesto Ordinario, no existiendo Presupuestos Extraordinarios.

El trabajo se ha centrado en la revisión de la ejecución de los Presupuestos de 1991, tanto del Ayuntamiento, como del Concejo, analizando además aquellos aspectos de organización, contabilidad y control interno que se han considerado convenientes, de acuerdo con las circunstancias y teniendo en cuenta los cuestionarios que previamente se remitieron a las dos Entidades.

Se han revisado, asimismo, las Cuentas de los dos Patronatos del Concejo, del de Deportes las correspondientes al año 1991 y del de Música las del curso 90-91, ya que la contabilidad se llevaba por cursos y no por años naturales.

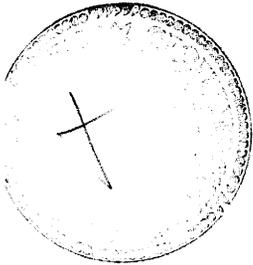


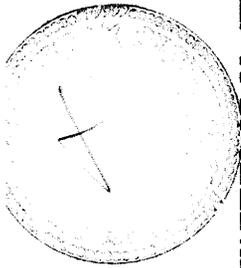
Agradecemos al personal del Ayuntamiento, del Concejo y de los Organismos Autónomos la colaboración prestada en la realización de este trabajo.

III. AYUNTAMIENTO DE LA CENDEA DE CIZUR.

Presentamos a continuación el trabajo realizado en el Ayuntamiento en el que se incluye el estado de ejecución presupuestaria, el organigrama, la opinión y un breve análisis de dicha ejecución.

III.1. ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ORGANIGRAMA.

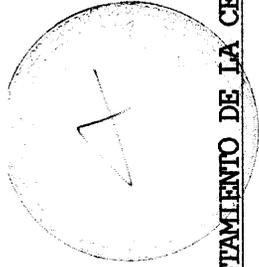




AYUNTAMIENTO DE LA CENDEA DE CIZUR

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS - 1991

CAPITULO	PRESUPTO. INICIAL	MODIFICAC.	PRESUPTO. DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGADO	PENDIENTE PAGO	% S/TOTAL	% EJECUCIÓN
0. RESULTAS EJERCICIOS CERRADOS	48.344.573	---	48.344.573	48.344.573	34.720.590	13.623.983	36,38	100,--
1. REMUNERACIONES DEL PERSONAL	33.034.404	-1.572.849	31.461.555	31.461.555	31.373.548	88.007	23,68	100,--
2. COMPRA DE BIENES CTES. Y SER.	19.092.553	-8.305.080	10.787.473	10.787.473	9.142.345	1.645.128	8,12	100,--
3. INTERESES	52.000	-52.000	0	0	0	0	---	---
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	56.565.252	-35.856.166	20.709.086	20.709.086	17.179.344	3.529.742	15,59	100,--
6. INVERSIONES REALES	14.550.000	-1.348.137	13.201.863	13.201.863	12.925.469	276.394	9,94	100,--
7. TRANSFERENCIAS CAPITAL	---	---	---	---	---	---	---	---
8. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	3.000.000	5.428.518	8.428.518	8.428.518	8.428.518	---	6,35	100,--
9. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	6.250	0	6.250	6.250	6.250	---	0,01	100,--
TOTAL GASTOS	174.645.032	-41.705.714	132.889.318	132.889.318	113.776.064	19.163.254	100,--	100,--



AYUNTAMIENTO DE LA CENDEA DE CIZUR

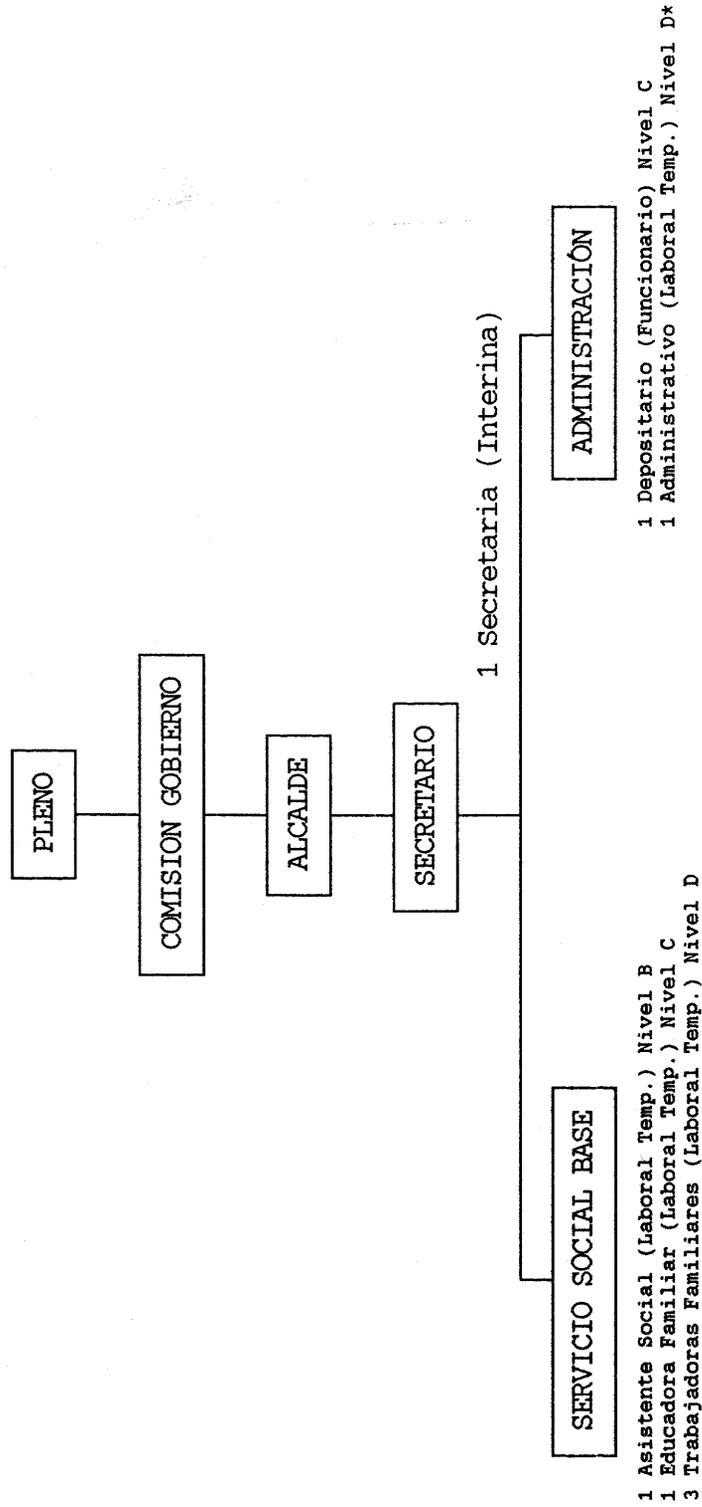
LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS - 1991

CAPITULO	PRESUPTO. INICIAL	MODIFICAC.	PRESUPTO. DEFINITIVO	DERECHOS LIQUIDADOS	RECAUDACIÓN LIQUIDA	PENDIENTE DE COBRO	% S/TOTAL DCHOS. REC.	ESTADO EJECUCIÓN
0. RESULTAS EJERCICIOS CERRADOS	73.148.111	-1.667.641	71.480.470	71.480.470	49.906.408	21.574.062	40,92	100,-
1. IMPUESTOS DIRECTOS	44.918.147	-1.937.423	42.709.019	42.709.019	626.344	6.354.380	24,45	100,-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	403.109	136.699	539.808	539.808	536.808	3.109	0,30	100,-
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	1.575.946	200.657	1.776.603	1.776.603	1.776.603	---	1,01	100,-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.239.719	-1.960.614	48.279.105	48.279.105	47.679.105	600.000	27,74	100,-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	860.000	487.814	1.347.814	1.347.814	1.347.814	---	0,77	100,-
6. ENAJENACIÓN INVERS. REALES	---	---	---	---	---	---	---	---
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500.000	286.465	786.465	786.465	138.652	647.813	0,45	100,-
8. VARIACIÓN ACTIVOS FINANC.	3.000.000	4.554.758	7.554.758	7.554.758	740.275	6.814.483	4,32	100,-
9. VARIACION PASIVOS FINANC.	---	---	---	---	---	---	---	---
TOTAL INGRESOS	174.645.032	-100.715	174.645.747	174.645.747	138.751.900	35.993.847	100,-	100,-



AYUNTAMIENTO DE LA CENDEA DE CIZUR

ORGANIGRAMA A 31-12-91



* A tiempo compartido con el S.S.Base

III.2. OPINIÓN.

Durante la realización del trabajo se nos entregó un expediente de Cuentas incompleto, y el definitivo fue entregado en el mes de octubre.

La última acta de arqueo realizada es la de 31 de marzo de 1991, no habiéndose comprobado el saldo de caja a 31 de diciembre.

Como resultado de nuestra revisión, y teniendo presentes los comentarios de los dos párrafos anteriores, se desprende la siguiente:

OPINIÓN:

- En relación al desarrollo y ejecución del Presupuesto.

El Estado de Ejecución del Presupuesto de 1991 refleja razonablemente el conjunto de operaciones realizadas por el Ayuntamiento de la Cendea de Cizur en el ejercicio fiscalizado.

- Reflejo de la situación patrimonial.

La contabilidad, como consecuencia de la insuficiencia normativa en esta materia, no incluye la patrimonial y, por lo tanto, balance de situación lo que nos impide manifestarnos sobre la situación patrimonial del Ayuntamiento a 31 de diciembre. No obstante, debemos indicar que en 1990, se presentó por la empresa pública TRACASA el inventario de los bienes municipales, que se encuentra pendiente de aprobar

- Legalidad.

En general, la actividad económico-administrativa del Ayuntamiento de la Cendea de Cizur se ejecuta de acuerdo con el principio de legalidad, con las excepciones que se comentan a continuación.

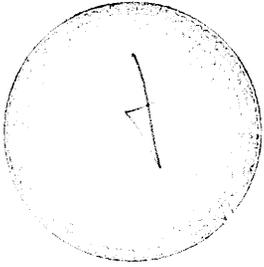


Cámara de Comptos
de Navarra



11

Junto a la OPINIÓN general expresada, deben tenerse en cuenta las conclusiones y recomendaciones que realizamos en el siguiente epígrafe.



III.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Presentamos a continuación los aspectos más importantes de la ejecución presupuestaria del Ayuntamiento, así como las recomendaciones que se derivan de nuestro trabajo.

CONCLUSIONES:

- El Ayuntamiento de la Cendea de Cizur ha obtenido superávit en la ejecución de sus presupuestos, el acumulado a 31-12-91 asciende a 41,7 millones, así como saldos positivos en su tesorería.
- La aprobación de los presupuestos de 1991 se produjo en el mes de junio, realizándose, en general, las modificaciones presupuestarias al aprobar las cuentas, de manera que coincida el presupuesto definitivo con el ejecutado.
- La actual distribución de tareas y la carga de trabajo administrativo, principalmente atención al público, dificulta la rápida atención a todos los trabajos.

No obstante, debe señalarse que tras la segregación esta situación debe verse modificada sustancialmente.

- En el capítulo de ingresos "Variación de Activos Financieros" aparece un reintegro de 6.814.483 pts. como devengado y pendiente de cobro (resultas), cuando en realidad no ha vencido. Asimismo cobros por 4.198.389 pts. que se han realizado, no aparecen en este capítulo y sí en el de "Resultas".
- No existe un procedimiento escrito de compras, ni se formalizan actas de la comisión de compras.
- Se observan algunos pagos por trabajos de poca duración sin que los requisitos legales establecidos en materia de contratación se cumplan.

- En algunos justificantes de gasto se observan deficiencias de carácter formal (falta de firmas, etc ...)
- Se ha observado en algunos casos que se imputan gastos a capítulos diferentes. Así hay gastos en bienes corrientes y servicios contabilizados como transferencias corrientes o transferencias de capital como inversiones.
- Una partida para la adquisición de un terreno presupuestada en años anteriores y que no puede llevarse a efecto por no ponerse de acuerdo con la otra parte, aparece en resultas de gastos, sin que en rigor corresponda a este concepto.
- El importe de las resultas de ingresos de ejercicios anteriores, 21,5 millones, es elevado, y dada la antigüedad de parte del mismo, puede indicar que existan dificultades para su cobro.
- La segregación va a suponer un importante cambio en la Cendea ya que el Concejo segregado representa el 85% de la población total de la actual Cendea.

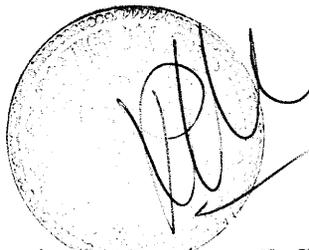
Por todo ello, RECOMENDAMOS:

- * *Realizar actas de arqueo periódicamente e inexcusablemente a final de año.*
- * *Aprobar de manera formal el sistema de compras y dejar constancia de los acuerdos de la comisión.*
- * *Observar la legislación vigente en materia de contratación de personal, etc. para todos los trabajos que se realicen en el Ayuntamiento, aun cuando sean de pequeña duración.*
- * *Completar la totalidad de requisitos formales para todos los gastos aprobados.*

- * *Un mayor rigor en la elaboración de las Cuentas del Ayuntamiento principalmente en las áreas de Activos Financieros y Resultas, contabilizando los devengos de ingresos en el ejercicio en que se producen.*
- * *Contabilizar adecuadamente las transferencias corrientes sin confundir con los gastos de bienes corrientes y servicios y las transferencias de capital. Así como dejar en resultas aquellas partidas que realmente responden a un gasto efectuado y pendiente de pago.*
- * *Revisar y realizar los trámites precisos para el cobro, o anulación en su caso, de las resultas de ingresos con la mayor rapidez posible.*

Pamplona, 25 de noviembre de 1992.

EL PRESIDENTE,

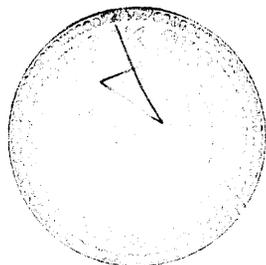


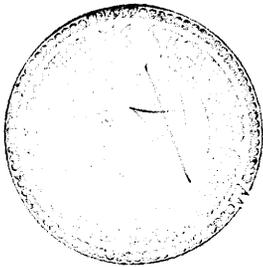
Francisco Javier Tuñón San Martín

IV. CONCEJO DE CIZUR MAYOR.

Presentamos a continuación el trabajo realizado en el Concejo en el que se incluye el estado de ejecución presupuestaria, el organigrama, la opinión y un breve análisis de dicha ejecución, así como el análisis de los dos patronatos.

IV.1. ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ORGANIGRAMA.

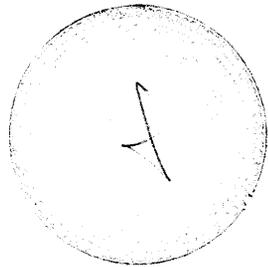




CONCEJO DE CIZUR MAYOR

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS - 1991

CAPITULO	PRESUPTO. INICIAL	MODIFICAC.	PRESUPTO. DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGADO	PENDIENTE PAGO	% S/TOTAL	% EJECUCIÓN
0. RESULTAS EJERCICIOS CERRADOS	66.358.452	---	66.358.452	66.358.452	63.670.064	2.688.388	12,3	100,-
1. REMUNERACIONES DEL PERSONAL	68.320.000	---	68.320.000	58.786.310	57.358.332	1.427.978	10,9	86,-
2. COMPRA DE BIENES CTES. Y SER.	83.149.460	---	83.149.460	79.678.886	70.698.172	8.980.714	14,7	95,8
3. INTERESES	9.412.868	---	9.412.868	15.414.339	15.414.339	---	2,8	163,8
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.987.200	---	11.987.200	14.574.302	12.880.800	1.693.502	2,7	121,6
6. INVERSIONES REALES	285.081.472	---	285.081.472	294.509.819	230.901.667	63.608.152	54,4	103,3
7. TRANSFERENCIAS CAPITAL	---	---	---	---	---	---	---	---
8. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	30.000	---	30.000	30.000	30.000	---	---	98,46
9. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	11.595.517	---	11.595.517	11.633.813	5.448.296	6.185.517	2,2	100,3
TOTAL GASTOS	535.934.969	---	535.934.969	540.985.921	456.401.670	84.584.251	100,-	101,0



CONCEJO DE CIZUR MAYOR

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS - 1991

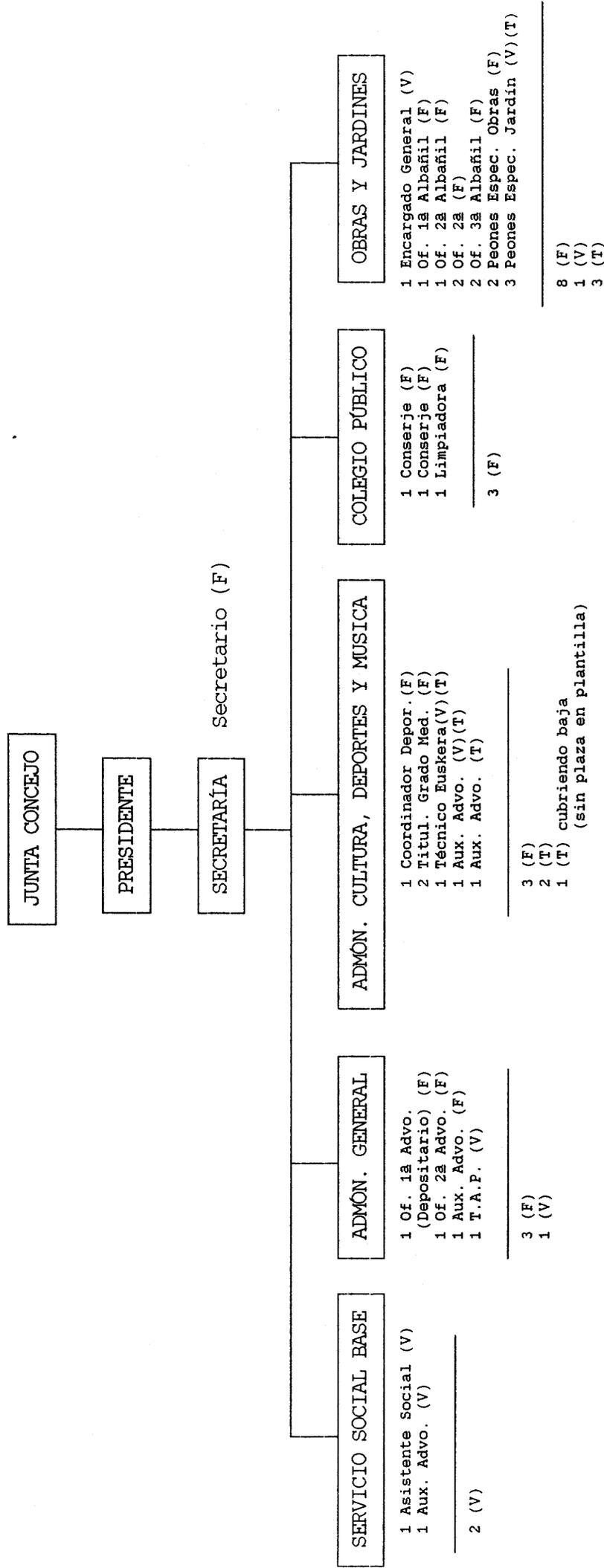
CAPITULO	PRESUPTO. INICIAL	MODIFICAC.	PRESUPTO. DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LIQUIDA	PENDIENTE DE COBRO	% S/TOTAL DCHOS. REC.	ESTADO EJECUCION
0. RESULTAS EJERCICIOS CERRADOS	23.557.742	---	23.557.742	30.718.301	17.256.262	13.462.039	5,67	130,39
1. IMPUESTOS DIRECTOS	10.700.000	---	10.700.000	7.314.381	4.856.852	2.457.529	1,35	68,36
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	9.400.000	---	9.400.000	14.136.883	9.469.944	4.666.939	2,60	150,39
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	138.468.228	---	138.468.228	84.464.041	75.469.627	8.994.414	15,59	61,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	74.850.000	---	74.850.000	82.305.288	80.666.938	1.638.350	15,19	109,96
5. INVERSIONES PATRIMONIALES	1.325.000	---	1.325.000	2.327.741	2.020.703	307.038	0,42	175,68
6. ENAJENACIÓN INVERS. REALES	11.500.000	---	11.500.000	0	0	0	---	---
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	166.133.999	---	166.133.999	163.578.743	126.094.549	37.484.194	30,19	98,46
8. VARIACIÓN ACTIVOS FINANC.	---	---	---	---	---	---	---	---
9. VARIACIÓN PASIVOS FINANC.	100.000.000	---	100.000.000	156.814.483	156.814.483	0	28,95	156,81
TOTAL INGRESOS	535.934.969	---	535.934.969	541.659.861	472.649.358	69.010.503	100,-	101,07



Cámara de Comptos
de Navarra

CONCEJO DE CIZUR MAYOR

ORGANIGRAMA A 31-12-91



(V) Vacante
(F) Fijo
(T) Contratado temporal

TOTAL: 18 Fijos
5 Contratados Temporales (cubriendo vacantes)
1 Contratado temporal (cubriendo baja)
4 Vacantes
28 Total plantilla

NOTA: El Concejo tiene dos Patronatos. El P. Deportes sin personal propio y el P. de Música que cuenta con 8 profesores, en ambos la admón. la lleva el personal del Concejo.

IV.2. OPINIÓN.

El Concejo de Cizur Mayor ha sufrido en los últimos años un continuo crecimiento de su población y, por consiguiente, de las necesidades y servicios a prestar por el Concejo. En este contexto, la falta de medios ha originado que la contabilidad no se hubiera llevado en los años anteriores con el rigor requerido. En 1991 se inicia su solución al integrarse en los trabajos de los Patronatos dos técnicos de grado medio, que hasta entonces prestaban sus servicios en el jardín de infancia, y con la entrada, en enero de 1992, de un Técnico de Administración Pública que se encarga del área económica.

Bajo su dirección, se revisan y reelaboran las Cuentas de 1991, realizando los ajustes precisos y estableciendo el punto de partida para el ejercicio de 1992.

Similar trabajo se ha realizado para efectuar el cuadro de tesorería, ya que no se llevó durante el año libro de tesorería y había un descuadre en el saldo inicial.

Como resultado de nuestro trabajo, y teniendo presentes los comentarios de los párrafos anteriores, se desprende la siguiente **OPINIÓN:**

- En relación al desarrollo y ejecución del Presupuesto.

El Estado de Ejecución del Presupuesto de 1991 refleja razonablemente el conjunto de operaciones realizadas por el Concejo en el ejercicio fiscalizado.

- Reflejo de la situación patrimonial

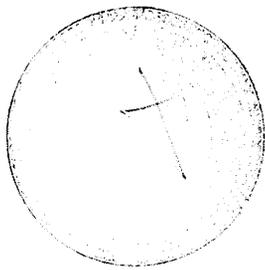
La contabilidad, como consecuencia de la insuficiencia normativa en esta materia, no incluye la patrimonial y, por lo tanto, balance de situación lo que nos impide manifestarnos sobre la situación patrimonial del Concejo a 31 de diciembre.

No obstante, debemos indicar que se han iniciado por la empresa pública TRACASA las labores de realización del inventario.

- Legalidad

En general, la actividad económico-administrativa del Concejo de Cizur Mayor se ejecuta de acuerdo con el principio de legalidad, con las excepciones que se señalan a continuación.

Junto a la OPINIÓN general expresada deben tenerse en cuenta las conclusiones y recomendaciones que efectuamos en el siguiente epígrafe.



IV.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- El concejo presenta, según las Cuentas de 1990, un déficit de 35,6 millones, que se compensa en el ejercicio 91, llegando a un superávit de 0,7 millones.

No obstante durante el año ha tenido dificultades de tesorería y, por ello, ha concertado préstamos por 150 millones de pesetas, 100 para financiar la construcción de la Casa de Cultura y el resto por necesidades de tesorería. El saldo vivo de los préstamos a 31-12 asciende a 181 millones de ptas. Esta situación financiera dificulta la gestión de la entidad.

- El Presupuesto, que fue aprobado en el mes de agosto, no es utilizado como guía de la actividad del Concejo, por lo que, como puede verse en los cuadros de ejecución, no se efectúan transferencias y se han sobrepasado en varias partidas las consignaciones presupuestarias.

- Los gastos se aprueban por el Pleno o la Comisión de Compras. De las reuniones de esta Comisión no se confeccionan actas. No se realizan libramientos, aunque los justificantes de gastos se numeran correlativamente, como si se hubiera hecho el libramiento.

- Hay apuntes que se anotan en gastos de bienes corrientes cuando en realidad son transferencias. Igualmente algunos gastos e ingresos sería más adecuado contabilizarlos en VIAP, al corresponder a subvenciones recibidas para los Patronatos.

- Es significativo que el 54,4 por ciento del gasto ejecutado corresponde a inversiones de las que la construcción de la Casa de Cultura representa el 74 por ciento. Esta obra con un coste total de 240,3 millones, de los que en 1991 se ejecutan 217,3, ha tenido una subvención del Gobierno de Navarra de 145,7 millones.

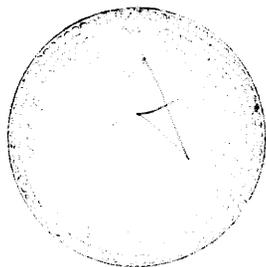
No se han realizado modificaciones del contrato, aunque el importe total ha sido superior al contratado en 8 millones de pesetas, si bien existe un informe, anterior a la última certificación explicando la posible desviación que podría producirse.

- El Concejo cobra el Impuesto de Solares. Contra determinadas liquidaciones de este impuesto se han presentado varios recursos que están pendientes de resolver.
- Las tasas por expedición de licencias urbanísticas con un presupuesto de 75 millones y una ejecución de 46,5 millones, representan el 62% de los derechos reconocidos por tasas y un 10% del total de ingresos. Estas cifras nos dan una idea de la importancia que el sector de construcción tiene en los ingresos del Concejo.
- Se ha revisado y depurado el saldo de resultas de ingresos con la intención de enviar los recibos pendientes en 1992 al Agente Ejecutivo. A este respecto, debe señalarse el significativo importe, 13,4 millones, pendiente de cobro de años anteriores.
- Debe valorarse positivamente el trabajo realizado para el cierre del ejercicio 1991, por lo que ha supuesto de revisión y depuración de los datos.

Por todo ello, RECOMENDAMOS:

- * *Utilizar el Presupuesto como documento básico y esencial de la actividad económica, respetando las normas presupuestarias en aspectos como existencia de crédito presupuestario, realización de modificaciones, autorizaciones, etc.*
- * *Aprobar de manera formal el sistema de compras y dejar constancia de los acuerdos de las comisiones.*

- * Contabilizar adecuadamente las transferencias corrientes, sin confundir con los gastos corrientes y utilizar las rúbricas de VIAP para aquellos casos en que la entidad hace de intermedio.
- * Completar durante el actual ejercicio la labor ya iniciada de depurar los saldos de las diferentes partidas.
- * Preparar administrativamente, mediante la implantación de los programas informáticos precisos y estableciendo los procesos a seguir, la nueva época que se presenta al Concejo tras su conversión en Ayuntamiento.



IV.4. PATRONATOS.

El Concejo de Cizur Mayor cuenta con los Patronatos de Música y Deportes. El personal de administración general de ambos depende del Concejo, estando encuadrado en el servicio de Cultura y Deportes.

Durante 1991 se ha producido un cambio importante con la integración a mitad de año de dos titulados de grado medio, lo que ha permitido modificar el funcionamiento de ambos Patronatos.

IV.4.1. PATRONATO DE LA ESCUELA DE MUSICA DE CIZUR MAYOR

Se encarga de las actividades llevadas a cabo en la Escuela de Música.

El personal del Patronato está formado por los profesores de música.

Los ocho profesores han impartido sus clases a 180 alumnos de solfeo y 122 de instrumento.

La disposición de fondos requiere dos firmas, aunque se ha observado la existencia de talones en los que una de las firmas está estampillada de antemano. Esta práctica debe evitarse en el futuro.

Durante 1991 no se ha llevado formalmente contabilidad, aunque se ha llevado un control de ingresos y gastos.

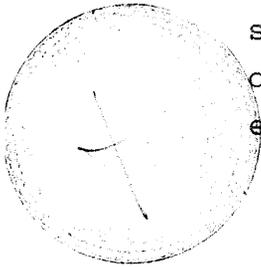
A final de año, al igual que en el Concejo, se ha realizado una revisión y confeccionado unas cuentas, correspondientes al curso escolar 90-91, que presentamos a continuación:

CUENTAS CURSO 1990/91

INGRESOS		GASTOS	
1. Aportación alumnos	3.605.325	1. Nóminas del profesorado	7.295.167
2. Subvención G.N.	2.631.546	2. Seguridad Social	3.168.954
3. Subvención Concejo	2.520.578	3. Asesoría	183.814
4. Subvención Ayuntamiento	1.260.289	4. Dietas y kilometraje	220.404
5. Intereses Netos	657	5. Varios	39.200
6. Superavit 89/90	1.866	6. I.R.P.F.	721.302
TOTAL INGRESOS	10.020.261	TOTAL GASTOS	11.628.841

A partir de 1992 se ha cambiado el sistema contable y presupuestario, que se ajusta a la normativa vigente.

Como conclusión, podemos indicar que se ha reconstruido a partir de los justificantes, la actividad económica del curso 90-91, y se ha controlado la del último trimestre del año 91, con el objeto de establecer el punto de partida de la contabilidad para el año 1992.





IV.4.2 PATRONATO DE DEPORTES "ARDOY"

El Patronato de Deportes, presidido por un concejal y con 11 vocales en su junta, está organizado en secciones sin personalidad jurídica (montaña, fútbol, baloncesto, futbito y judo). El secretario y administrador es el coordinador cultural del Concejo.

La disposición de fondos requiere dos firmas, aunque se ha observado la existencia de talones en los que una de las firmas está estampillada de antemano. Esta práctica debe evitarse en el futuro.

A los monitores deportivos se les abona una gratificación sin que exista ningún tipo de contrato, ni retención.

El Patronato lleva libros de contabilidad. Durante 1991 no llevaba libros de bancos, haciendo los controles sobre los extractos. En 1992 se lleva libro de bancos.

Los pagos los realiza el coordinador deportivo, que efectúa un resumen trimestral que se presenta a la Junta del Patronato.

Las cuentas las presenta por tipos de actividad:

RESUMEN GASTOS-INGRESOS 1991

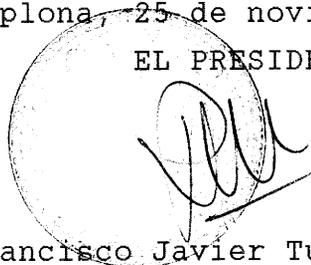
GASTOS		INGRESOS	
SALDO INICIAL	---	SALDO INICIAL	1.959.023
ESCUELAS DEPORTIVAS	1.642.726	ESCUELAS DEPORTIVAS	731.575
CLUB ARDOY	3.048.587	CLUB ARDOY	1.138.424
CAMPAMENTOS Y TORNEOS	428.085	CAMPAMENTOS Y TORNEOS	113.355
CAMPAÑA DE VERANO	5.323.079	CAMPAÑA DE VERANO	3.374.500
DEPORTE DE ADULTOS	1.052.724	DEPORTE DE ADULTOS	834.800
MATERIALES DIVERSOS	479.668	MATERIALES DIVERSOS	-
INGRESOS Y SUBVENCIONES	---	INGRESOS Y SUBVENCIONES	3.797.399
TOTAL GASTOS	11.974.869	TOTAL INGRESOS	11.949.076

En la revisión efectuada se han encontrado los gastos justificados documentalmente.

En los ingresos por cuotas no es posible controlar si todos los asistentes a cursos han efectuado el pago por no tener listas de los que realmente asisten. En el curso 92-93 se intenta solucionar este problema con la expedición de un carnet, necesario para asistir a las clases.

Pamplona, 25 de noviembre de 1992.

EL PRESIDENTE,



Francisco Javier Tuñón San Martín